



Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada, de 15 de mayo de 2019, por la que se ordena la publicación de las listas para el nombramiento de personal funcionario interino de las Escalas Profesionales en aquellas convocatorias en que así venga expresamente previsto y se regulá su funcionamiento.

A partir del 15 de enero de 2018, la Universidad de Granada ha incluido en las convocatorias de concursos públicos de méritos para el acceso a las Escalas Profesionales como personal funcionario interino la posibilidad de que el citado procedimiento selectivo genere listas ordenadas para posibles llamamientos.

Como quiera que, es necesario que las personas que participaron en dichos procesos tengan conocimiento tanto del estado de las citadas **listas para el nombramiento de personal interino**, como del procedimiento que se va a seguir para los llamamientos, renunciias, y demás situaciones relacionadas con la gestión de estas listas, esta **GERENCIA**, en base a las competencias que por delegación de la Rectora de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197 de 8-10-2015) **HA RESUELTO**:

Primero.- Ordenar la publicación de las **listas para el nombramiento de personal interino** de las Escalas Profesionales de aquellos procesos selectivos en los que así estuviese expresamente indicado, ordenadas según la puntuación que cada aspirante obtuviera en el correspondiente proceso.

Segundo.- El funcionamiento de las listas se regulará, en todos aquellos apartados que sean de aplicación, por lo dispuesto en el *Acuerdo Regulador del procedimiento de creación y gestión de listas para el nombramiento de personal funcionario interino en las diferentes Escalas de personal de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Granada, de fecha 24 de julio de 2017*, en especial por lo dispuesto en sus apartados 5 a 16, ambos inclusive.



La Gerente.

Fdo. María del Mar Holgado Molina.